

Corresponde al Expediente N° 6600/2022
Pilar,

01 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° 6600/22, por el cual se solicita la adquisición de insumos y herramientas de ferretería necesarias para la implementación del Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a pedido de la Subsecretaría de Enlace con Organismos Descentralizados y Gestión de Programas, dependiente de Secretaría General del Municipio de Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Subsecretaría de Enlace con Organismos Descentralizados y Gestión de Programas, dependiente de Secretaría General da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que de fojas 2 a 5 la Subsecretaría de Enlace con Organismos Descentralizados y Gestión de Programas, adjunta nota de necesidad, especificando detalles y cantidades de la presente contratación destinado a la implementación del Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social en los proyectos "Herrería Metálica Línea Módena", "Construcción, Infraestructura y Mejoramiento Habitacional, "Mujeres al Frente, Cerámicas del Pilar", "Otras Actividades Productivas", "Recuperación y valorización de Residuos Plásticos" y "Mantenimiento de exteriores".

Que de fojas 6 a 22 luce Convenio entre la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad del Pilar de la Provincia de Buenos Aires.

Que de fojas 23 a 26 adjunta pliego particular con anexo emitido por la Secretaría General.

Que de fojas 28 a 30 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-96-2742 de fecha 22 de Agosto de 2022 por un total de \$8.584.015,00.- (pesos ocho millones quinientos ochenta y cuatro mil quince con 00/100).

Que de fojas 31 a 32 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-8465 de fecha 31 de agosto de 2022 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que de fojas 33 a 48 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Pública en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N° 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 141/2022, para el 13 de Septiembre del 2022, a las 10:30 horas, para la adquisición de insumos y herramientas de ferretería necesarias para la implementación del Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, de acuerdo a las especificaciones del pliego, conforme a lo solicitado por la Subsecretaría de Enlace con Organismos Descentralizados y Gestión de Programas, dependiente de Secretaría General del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de \$8.584.015,00.- (pesos ocho millones quinientos ochenta y cuatro mil quince con 00/100).

Artículo 2: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.01.000, Fuente de Financiamiento 1.3.3., Cat. Prog. 44.05, U.E. 96, Dep Solicitante 1244, Cód. Gasto 275-292-264-261-291-299-258-256-258-221-271-291-299-431-438.

Artículo 4: Dese al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:

-1866-22

Soledad Peralta
Secretaría General

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL